



Cumplimiento Doble Asesoría Rad 2024-171

Desde JOSE LUIS ALTAMIRANDA MIRANDA <altamirandamiranda958@hotmail.com>

Fecha Lun 28/10/2024 12:18

Para Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Liquidación de sustanciación.pdf; Respuesta2024_22325290_2024_10_21_18_25_12 (1).pdf;
SimulacionPensional_Colfondos_25662 (1).pdf;

JUZGADO (04) DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E.S.D.

RADICADO:

08001310500420240017100

DEMANDANTE: AMARILIS ELENA VALLE CAMPO

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS.

Cordial Saludos.

JOSE ENRIQUE ALTAMIRANDA GONZALEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad en mi calidad de Abogado, por medio de la presente Adjunto a este documento la doble asesoría que acredita los trámite correspondiente ante Colpensiones y AFP COLFONDOS. Teniendo como resultado la no aceptación de Colpensiones.

No siendo otro el motivo me despido.

Atentamente

JOSE ENRIQUE ALTAMIRANDA GONZALEZ

CC:1.129.531.387

T.P No. 393.071 C.S. de la J

CORREO: altamirandamiranda958@hotmail.com

BOGOTÁ, 21 de octubre de 2024 BZ2024_22325290-3096501

Señor (a)
AMARILIS ELENA VALLE CAMPO
KR 42 D # 83 133 AP 8 B
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Referencia: Radicado No 2024_22325290 del 21 de octubre de 2024

Ciudadano: AMARILIS ELENA VALLE CAMPO

Identificación: Cédula de ciudadanía-32746882

Tipo de Trámite: DOBLE ASESORÍA ENTRE REGÍMENES

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1748 de 2014, 3 del Decreto 2071 de 2015 y la Circular 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las administradoras del Sistema General de Pensiones deben, como condición previa para que proceda el traslado entre regímenes, brindar una doble asesoría a los afiliados que quieran adelantar el trámite de traslado. Por lo anterior, a continuación, le presentamos el resumen de la asesoría realizada.

Si usted considera que existen inconsistencias en la historia laboral que reposa en Colpensiones, le sugerimos solicitar la corrección de la misma por medio de los formatos correspondientes y radicarlos en un Punto de Atención Colpensiones (PAC).

En caso de requerir información adicional, lo invitamos a consultar el estado de su trámite a través de nuestra página web www.colpensiones.gov.co link atención al ciudadano y a conocer la oferta de trámites virtuales que hemos dispuesto para usted, ingresando por el link trámites en Línea, o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 601 4890909, en Medellín al 604 2836090,

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, BZ2024_22325290-3096501

o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Adriana S.'.

LUZ ADRIANA LOAIZA SANDOVAL
Profesional Master 320-08 con asignación de funciones de Director de
Atención y Servicio

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

INFORMACIÓN BÁSICA CIUDADANO

ASESORÍA RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

Nombre del ciudadano: AMARILIS ELENA VALLE CAMPO

Tipo y Número de documento ciudadano: Cédula de ciudadanía: 32746882

Dirección de correspondencia: KR 42 D # 83 133 AP 8 B , BARRANQUILLA - ATLANTICO

No. Teléfono: - **No. Teléfono Oficina:** - **Celular:** 3108099386

Correo electrónico: avallec68@hotmail.com

INFORMACIÓN DE HISTORIA LABORAL DEL CIUDADANO PARA SIMULACIÓN

Semanas Historia Laboral Colpensiones	16.43
Semanas reportadas por el ciudadano	0
TOTAL SEMANAS RPM	16.43
Semanas Historia Laboral RAIS	1003.57
Semanas reportadas por el ciudadano	0
TOTAL SEMANAS RAIS	1003.57
Semanas Tiempos Públicos	0
Semanas reportadas por el ciudadano	0
TOTAL SEMANAS TIEMPOS	0

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, BZ2024_22325290-3096501

PÚBLICOS	
(IBC) Ingreso Base de Cotización para simulación	6365930

SIMULACIÓN DE PENSIÓN

	Si cotiza 12 meses al año	Si cotiza 9 meses al año	Si cotiza 6 meses al año	Si no continúa cotizando
Proyección de la edad en la cual se pensionaría en el RPM (*).	62.08	63.89	67.50	NO APLICA
Valor proyectado de la pensión al cumplir la edad indicada en la fila anterior.	\$ 4.192.846,00	\$ 4.191.296,00	\$ 4.212.042,00	NO APLICA
Proyección del número de semanas cotizadas al cumplir 57 o 62 años (**).	1.041,14 Semanas	1.036,00 Semanas	1.030,71 Semanas	1.020,00 Semanas
Con base en las proyecciones, si al cumplir 57 años (mujer) o 62 años (hombre) no tiene las 1300 semanas	\$ 167.106.617,00	\$ 165.606.585,00	\$ 163.858.660,00	\$ 157.647.192,00

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

<p>indispensables para tener el derecho a pensión, podrá seguir cotizando hasta alcanzar el mínimo de semanas o si prefiere, tendrá la alternativa de recibir una indemnización que sustituye la pensión de vejez, correspondiente a los siguientes valores</p>				
--	--	--	--	--

*Los tiempos públicos no cotizados al ISS o a Colpensiones no hacen parte de la indemnización sustitutiva que se proyecta.

La proyección realizada en el marco de la asesoría se trata de un cálculo provisional que no se debe entender como una situación jurídica concreta o como un derecho adquirido en favor del afiliado, teniendo en cuenta que los cálculos son hechos con la información disponible al momento de evaluar la posibilidad de traslado y que algunos parámetros técnicos, como el cambio en el ingreso base de cotización y la

fidelidad de cotización pueden implicar variaciones en la probabilidad de acceder a alguna prestación dentro del régimen o el monto de la misma.

El afiliado es responsable por la veracidad de los datos que suministre para efectos de la preparación de la información de la asesoría por parte de las administradoras, cuando la administradora no dispone o no ha conocido dichos datos y, por ende, los pudo solicitar.

*Tenga en cuenta que los ciudadanos que a la fecha de la doble asesoría estén a menos de 10 años de la edad de pensión (mujeres \geq 47 años, hombres \geq 52 años), se podrán trasladar si cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 76 de la ley 2381 de 2024: las personas que tengan 750 semanas cotizadas en el caso de las mujeres y 900 semanas para los hombres y para efectos de validación de los requisito únicamente se tendrán en cuenta las semanas efectivamente registradas en la historia laboral mas no las semanas que el ciudadano haya informado verbalmente para efectos de esta asesoría, y serán verificadas al momento de solicitar el traslado de régimen.

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, BZ2024_22325290-3096501

*Para las mujeres se debe tener en cuenta el ARTÍCULO 32. LIQUIDACIÓN Y MONTO DE LA PENSIÓN INTEGRAL DE VEJEZ EN EL PILAR CONTRIBUTIVO: (...) En el Componente de Prima Media, para tener derecho a la pensión integral de vejez, el(la) afiliado(a) deberá reunir las siguientes condiciones: Haber cotizado un mínimo de 1.300 semanas en cualquier tiempo. Las semanas mínimas de cotización que se exija a las mujeres para obtener la pensión de vejez a partir del 1° de enero del año 2025 se disminuirán hasta llegar a 1000 semanas de cotización.

A partir del 1° de enero del 2025, se disminuirá en 25 semanas cada año, así:

Año	Semanas	Año	Semanas
2025	1.275	2031	1.125
2026	1.250	2032	1.100
2027	1.225	2033	1.075
2028	1.200	2034	1.050
2029	1.175	2035	1.025
2030	1.150	2036	1.000

Por favor responder SI o NO, a las siguientes preguntas:

	SI/NO
1. ¿Conoce los tiempos de permanencia que debe cumplir para solicitar el Traslado de Régimen?	Si
2. ¿Tiene claro el número de las semanas y la edad que requiere para poder acceder a la pensión?	Si
3. ¿Está enterado del derecho que tiene para retractarse de su decisión de traslado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud de traslado?	Si
4. ¿Tiene conocimiento de las semanas cotizadas con las que usted cuenta en su Historia Laboral actualmente?	Si
5. ¿Se le ha comunicado que desde la fecha que se solicita la primera asesoría las administradoras del SGP, tienen un máximo de 20 días hábiles para brindarla?	Si
6. ¿Ha comprendido la información acerca de los diferentes tipos de prestación en el Régimen de Prima Media (Pensión de Vejez, Indemnización Sustitutiva, Pensión de Invalidez y Pensión de Sobreviviente)?	Si

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Continuación Radicado, BZ2024_22325290-3096501

7. ¿Se le ha proporcionado la proyección de pensión y el asesor se la ha explicado?	Si
8. ¿Tiene claro que no puede solicitar el traslado de régimen sin antes recibir la doble asesoría por parte de Colpensiones y los fondos de pensiones privados?	Si
9. ¿Se le ha suministrado la información sobre los mecanismos de protección a la vejez – Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y Pensión Familiar?	Si
10. ¿Se le ha informado que la proyección de pensión que ha recibido es un cálculo provisional y que no debe ser entendida como una situación jurídica concreta o como un derecho adquirido?	Si

Yo, AMARILIS ELENA VALLE CAMPO, identificado con Cédula de ciudadanía-32746882, declaro que he recibido asesoría por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, acerca de los requisitos y condiciones para realizar el traslado al Régimen de Prima Media RPM, y la simulación de pensión bajo los requisitos del parágrafo 1º del artículo 2º de la Ley 1748 de 2014, y la Circular 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Firma ciudadano

Atentamente,
INGRITH JOHANNA NIVIAYO AVELLANEDA
 Agente Contact Center

Colpensiones

Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 489 0909

Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300

Línea Gratuita: 01 8000 410909

Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777

www.colpensiones.gov.co

Información del afiliado

Radicado No. 2024_22325290 del 21/10/2024
Nombre del ciudadano: AMARILIS ELENA VALLE CAMPO
Tipo y Número de documento ciudadano: CC 32746882
Fecha de Nacimiento: 19/03/1968

HISTORIA LABORAL REGISTRADA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN		INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	DÍAS COTIZADOS
	DESDE	HASTA		
SETEMCO BARRANQUILLA	01/08/1993	31/08/1993	89052.00	16
SETEMCO BARRANQUILLA	01/09/1993	23/09/1993	81510.00	12
SETEMCO BARRANQUILLA	01/10/1993	25/10/1993	81510.00	13
SETEMCO BARRANQUILLA	01/11/1993	23/11/1993	81510.00	12
SETEMCO BARRANQUILLA	01/12/1993	24/12/1993	81510.00	12
SETEMCO BARRANQUILLA	01/01/1994	23/01/1994	98700.00	12
SETEMCO BARRANQUILLA	01/02/1994	21/02/1994	98700.00	11
SETEMCO BARRANQUILLA	01/03/1994	24/03/1994	98700.00	12
SETEMCO BARRANQUILLA	01/04/1994	30/04/1994	100989.00	15
SETEMCO BARRANQUILLA	01/08/1993	31/08/1993	89052.00	14
SETEMCO BARRANQUILLA	01/09/1993	23/09/1993	81510.00	11
SETEMCO BARRANQUILLA	01/10/1993	25/10/1993	81510.00	12
SETEMCO BARRANQUILLA	01/11/1993	23/11/1993	81510.00	11
SETEMCO BARRANQUILLA	01/12/1993	24/12/1993	81510.00	12
SETEMCO BARRANQUILLA	01/01/1994	23/01/1994	98700.00	11
SETEMCO BARRANQUILLA	01/02/1994	21/02/1994	98700.00	10
SETEMCO BARRANQUILLA	01/03/1994	24/03/1994	98700.00	12
SETEMCO BARRANQUILLA	01/04/1994	30/04/1994	100989.00	15
SETEMCO LTDA	01/01/1995	26/01/1995	103075.00	26
SERVICIOS TEMPORALES DEL CARIBE SETEMCO S.A.	01/03/1995	31/03/1995	117696.00	30
CONTRATEC LIMITADA	01/04/1995	25/04/1995	105726.00	25
SERVICIOS TEMPORALES DEL CARIBE SETEMCO S.A.	01/05/1995	14/05/1995	54512.00	14
SERVICIOS TEMPORALES DEL CARIBE SETEMCO S.A.	01/06/1995	29/06/1995	115960.00	29
SERVICIOS TEMPORALES DEL CARIBE SETEMCO S.A.	01/07/1995	01/07/1995	3968.00	1
SEGUROS FENIX DE VIDA S.A.	01/07/1996	31/07/1996	300000.00	30
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	01/05/1997	31/05/1997	755577.00	30

Continuación Respuesta Radicado No. 2024_22325290 del 21/10/2024

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	01/12/1997	31/12/1997	187504.00	30
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	01/01/1998	31/01/1998	407652.00	16
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	01/01/1998	28/01/1998	188504.00	14
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	01/03/1998	31/03/1998	203826.00	30
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	01/04/1998	30/04/1998	407652.00	30
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	01/05/1998	31/05/1998	611478.00	30
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	01/06/1998	30/06/1998	203826.00	30
SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	01/04/2002	23/04/2002	237000.00	23
SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	01/05/2002	31/12/2002	309000.00	240
SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	01/01/2003	31/01/2003	332000.00	90
SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	01/02/2003	31/03/2003	332000.00	90
MI EMPRESA S.A.	01/04/2003	08/04/2003	89000.00	4
SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	01/04/2003	07/04/2003	78000.00	4
MI EMPRESA S.A.	01/05/2003	31/12/2003	332000.00	240
MI EMPRESA S.A.	01/01/2004	31/03/2004	358000.00	90
MI EMPRESA S.A.	01/04/2004	22/04/2004	263000.00	22
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2008	26/06/2008	1319000.00	26
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2008	31/10/2008	1522000.00	120
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/11/2008	30/11/2008	1820000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/12/2008	31/12/2008	2048000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2009	28/02/2009	2204875.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/03/2009	31/03/2009	2504000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/04/2009	31/05/2009	2206000.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2009	30/06/2009	2978000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2009	31/07/2009	2432000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/08/2009	31/08/2009	2217000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/09/2009	30/09/2009	2206000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/10/2009	31/10/2009	2408000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/11/2009	30/11/2009	2206000.00	30

Continuación Respuesta Radicado No. 2024_22325290 del 21/10/2024

UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/12/2009	31/12/2009	2533000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2010	28/02/2010	2721000.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/03/2010	31/03/2010	2249750.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/04/2010	30/04/2010	2721000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/05/2010	31/05/2010	2250000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2010	30/06/2010	3037000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2010	31/12/2010	2250000.00	180
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2011	25/01/2011	1933750.00	25
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/02/2011	28/02/2011	2321250.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/03/2011	31/03/2011	2785600.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/04/2011	31/05/2011	2321000.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2011	30/06/2011	3133000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2011	31/10/2011	2321000.00	120
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/11/2011	30/11/2011	2918000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/12/2011	31/12/2011	2863000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2012	28/01/2012	2274000.00	28
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/02/2012	29/02/2012	2437000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/03/2012	30/04/2012	2887700.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/05/2012	31/05/2012	2437000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2012	30/06/2012	3290000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2012	30/11/2012	2437000.00	150
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/12/2012	31/12/2012	2692000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2013	30/04/2013	3181000.00	120
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/05/2013	31/05/2013	3181250.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2013	30/06/2013	4294000.00	30

3 de 8

Continuación Respuesta Radicado No. 2024_22325290 del 21/10/2024

ADUANASNACIONALES				
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2013	31/12/2013	3181000.00	180
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2014	31/01/2014	3274000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/02/2014	28/02/2014	3273500.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/03/2014	31/05/2014	3274000.00	90
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2014	30/06/2014	4420000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2014	31/07/2014	3885000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/08/2014	31/08/2014	3427000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/09/2014	31/10/2014	3274000.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/11/2014	31/12/2014	3503000.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2015	31/01/2015	3427000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/02/2015	31/03/2015	3427125.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/04/2015	31/05/2015	3427000.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2015	30/06/2015	4626000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2015	31/07/2015	3986000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/08/2015	31/08/2015	3827000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/09/2015	30/11/2015	3427000.00	90
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/12/2015	31/12/2015	3665000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2016	31/05/2016	3693000.00	150
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2016	30/06/2016	4986000.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2016	31/12/2016	3693000.00	180
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2017	31/01/2017	3942283.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/02/2017	30/04/2017	3942370.00	90
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/05/2017	31/05/2017	3942462.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2017	30/06/2017	5322201.00	30

4 de 8

Continuación Respuesta Radicado No. 2024_22325290 del 21/10/2024

UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2017	31/07/2017	4264331.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/08/2017	31/08/2017	4586292.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/09/2017	30/11/2017	3942371.00	90
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/12/2017	31/12/2017	3116518.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2018	28/02/2018	4142996.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/03/2018	31/05/2018	4143038.00	90
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2018	30/06/2018	5593101.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2018	31/07/2018	4529722.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/08/2018	31/08/2018	4771400.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/09/2018	31/12/2018	4143038.00	120
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2019	31/03/2019	4329475.00	90
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/04/2019	30/04/2019	4329913.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/05/2019	31/05/2019	4366762.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2019	30/06/2019	5807504.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2019	31/07/2019	4402393.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/08/2019	31/12/2019	4329475.00	150
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2020	29/02/2020	4551144.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/03/2020	31/05/2020	4551145.00	90
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2020	30/06/2020	6144046.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2020	31/08/2020	4551145.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/09/2020	30/09/2020	4551146.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/10/2020	31/12/2020	4551145.00	90
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2021	31/05/2021	4669930.00	150
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2021	30/06/2021	6304406.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2021	31/07/2021	4669930.00	30

5 de 8

Continuación Respuesta Radicado No. 2024_22325290 del 21/10/2024

ADUANASNACIONALES				
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/08/2021	31/08/2021	4669931.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/09/2021	31/12/2021	4669930.00	120
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2022	31/05/2022	5008967.00	150
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2022	30/06/2022	6762105.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2022	31/12/2022	5008967.00	180
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2023	31/05/2023	5741278.00	150
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2023	30/06/2023	7750725.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2023	31/07/2023	7214873.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/08/2023	30/09/2023	5741278.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/10/2023	31/10/2023	5741279.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/11/2023	31/12/2023	5741278.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/01/2024	29/02/2024	6365929.00	60
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/03/2024	31/05/2024	6365930.00	90
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/06/2024	30/06/2024	8594006.00	30
UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANASNACIONALES	01/07/2024	31/08/2024	6365930.00	60
TOTAL DE SEMANAS REGISTRADAS				1003.57

HISTORIA LABORAL TIEMPOS PUBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN		ÚLTIMO SALARIO
	DESDE	HASTA	
TOTAL DE SEMANAS HISTORIA LABORAL TIEMPOS PUBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES.			

HISTORIA LABORAL RECORDADA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN		INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	DÍAS COTIZADOS
	DESDE	HASTA		
TOTAL DE SEMANAS RECORDADAS				

Continuación Respuesta Radicado No. 2024_22325290 del 21/10/2024

**TOTAL DE SEMANAS(TOTAL DE SEMANAS REGISTRADAS+
TOTAL DE SEMANAS TP NO COTIZADOS A COLPENSIONES+
TOTAL DE SEMANAS RECORDADAS)**

1020.00

*La proyección realizada en el marco de la asesorías se trata de un cálculo provisional que no se debe entender como una situación jurídica concreta o como un derecho adquirido en favor del afiliado, teniendo en cuenta que los cálculos son hechos con la información disponible al momento de evaluar la posibilidad de traslado y que algunos parámetros técnicos, como el cambio en el ingreso base de cotización y la fidelidad de cotización pueden implicar variaciones en la probabilidad de acceder a alguna prestación dentro del régimen o el monto de la misma.

El afiliado es responsable por la veracidad de los datos que suministre para efectos de la preparación de la información de la asesoría por parte de las administradoras, cuando la administradora no dispone o no ha conocido dichos datos y, por ende, los pudo solicitar.

Colpensiones no se hace responsable de la información reportada por las Administradoras del Régimen de Ahorro individual, y en caso de que el ciudadano tenga algún tipo de reclamación acerca de dicha información, deberá hacerlo ante dichas entidades.

Firma ciudadano

INSTRUCTIVO LECTURA

HISTORIA LABORAL REGISTRADA: *Historia Laboral que reporta en el sistema actualmente.*

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Nombre del empleador*

PERIODO: *Ciclo cotizado*

INGRESO BASE DE COTIZACIÓN: *Es el ingreso declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de cotización.*

DÍAS COTIZADOS: *Corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.*

TOTAL DE SEMANAS REGISTRADA: *total de semanas cotizadas, y reportadas automáticamente por el sistema.*

HISTORIA LABORAL TIEMPOS PUBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES: *Historia Laboral de los tiempos públicos no cotizados a Colpensiones anterior a 1995.*

HISTORIA LABORAL RECORDADA: *Historia Laboral que el ciudadano ha reportado verbalmente, y que considera que hace falta en la Historia Laboral Registrada*

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Nombre del empleador*

PERIODO DE COTIZACION: *fecha desde y hasta con la cual reportó el ciudadano que cotizó bajo un mismo ingreso base de cotización y un mismo empleador.*

IBC REPORTADO: *Ingreso base de cotización sobre el cual cotizó en el ciclo reportado en el ítem anterior.*

TOTAL DE SEMANAS RECORDADAS: *total de semanas reportadas verbalmente por el ciudadano.*

TOTAL DE SEMANAS (TOTAL DE SEMANAS COTIZADAS+ TOTAL DE SEMANAS RECORDADAS): *Total de semanas con las cuales se realizó la simulación, recuerde que no se tienen en cuenta las semanas simultáneas.*

¡HOLA, AMARILIS ELENA!

Bienvenido al Simulador de Doble Asesoría

Este documento busca darte elementos para que decidas, de forma informada, si te conviene más pensionarte con nosotros (Colfondos) o hacerlo con **Colpensiones** según tu caso particular.

Te recomendamos leer este documento antes de tener la conversación con Colfondos y después de la segunda llamada de la doble asesoría.

Te presentamos los datos bajo los cuales vamos a simular el valor de tu pensión.

Nombres y apellidos



Amarilis Elena Valle Campo

Tipo y número de documento



Cédula de Ciudadanía
32746882

Salario utilizado para la simulación



\$ 6.365.930

Multifondo seleccionado



CONSERVADOR

Tu situación actual

Primera Fecha Traslado RAIS



1995-03-01

Fecha afiliación a colfondos



1998-01-01

Saldo en cuenta de ahorro individual*



\$ 175.538.355

*solo para afiliados a Colfondos

Ritmo histórico de cotización

63,4% o 7 meses al año aproximadamente

Tus beneficiarios

N° 1

Parentesco

Fecha de nacimiento

Género

Estado de salud

N° 2

Parentesco

Fecha de nacimiento

Género

Estado de salud

N° 3

Parentesco

Fecha de nacimiento

Género

Estado de salud

N° 4

Parentesco

Fecha de nacimiento

Género

Estado de salud

Aportes pensionales

Con tu fecha de nacimiento, género, Ingreso Base de Cotización y datos que te mostramos a continuación, se calculará el resultado de tu simulador pensional.

Semanas cotizadas

Número de semanas cotizadas en el Sistema General de Pensiones:



1032

Número de semanas recordadas al momento de la asesoría:



0

Número de semanas totales a la fecha de asesoría:



1032

SIMULACIÓN PENSIONAL COLFONDOS

5

El resultado de la simulación que te mostraremos a continuación, te indicará cómo sería tu situación pensional en 5 escenarios de cotización futura; se contempla esta cantidad de situaciones para que tengas un panorama amplio a la hora de tomar una decisión.

01

Ten en cuenta que el escenario más probable es el escenario 1 (en verde), que corresponde con tu ritmo histórico de aportes, y que asume que este ritmo no cambiará en la recta final de tu vida laboral. Sé prudente a la hora de hacer tus interpretaciones, en especial con los escenarios de mayor cotización, ya que puede ser poco probable que cotices durante 12 meses al año (en rojo) en el tiempo que te resta para pensionarte.



El resultado del simulador te mostrará a qué edad cumplirás el ahorro necesario para pensionarte en Colfondos y el monto de la mesada pensional a dicha edad bajo la modalidad de pensión de retiro programado.

Resultados de la simulación

Devolución de saldos

El caso sombreado de amarillo te mostrará aquel que es más probable de acuerdo a tus condiciones actuales. Recuerda que estos casos no son definitivos y pueden cambiar si alguna variable cambia.

Casos	Descripción del campo	Si cotizas a tu ritmo histórico 63,4% o 7 meses al año aprox	Si no continúas	Si cotizas 6 meses al año	Si cotizas 9 meses al año	Si cotizas 12 meses al año (escenario menos probable)
Pensión de Vejez por Capital (Seleccionaste iniciar en el fondo CONSERVADOR)	Edad en la cual acumularás el capital suficiente para pensionarte con COLFONDOS.	68	71	68	67	66
	Mesada pensional en COLFONDOS bajo la modalidad de Retiro Programado, a la edad indicada en el renglón anterior.	\$ 1.479.934	\$ 1.497.095	\$ 1.482.482	\$ 1.473.182	\$ 1.445.634
Pensión de Vejez por Garantía de Pensión Mínima (Un Salario Mínimo riesgo)	Edad en la cual acumularás 1.150 semanas, suficiente para pensionarte por Garantía de Pensión Mínima. (Un salario mínimo)	60	No se cumplen requisitos.	61	59	59
	Mesada pensional en Colfondos si te pensionas por Garantía de Pensión Mínima.	\$ 1.300.000 (1 SMLV)	\$ 1.300.000 (1 SMLV)	\$ 1.300.000 (1 SMLV)	\$ 1.300.000 (1 SMLV)	\$ 1.300.000 (1 SMLV)
Devolución de Saldos (Si a la edad de pensión no tienes el número de semanas cotizadas ni el capital suficiente)	Número de semanas cotizadas a los 57 años (si eres mujer) o a los 62 años (si eres hombre)	1051	1032	1047	1054	1062
	Valor del ahorro pensional, incluyendo el valor del bono, que te será devuelto en caso de que decidas no seguir cotizando. No aplica si completaste 1150 semanas.	\$ 182.205.942	\$ 179.392.985	\$ 181.609.240	\$ 182.717.368	\$ 183.825.496
Comparación con el Régimen de Prima Media	Edad en la cual acumularás 1.300 semanas, suficiente para pensionarte en Colpensiones.	65	No se cumplen requisitos.	67	64	62
	Mesada pensional en COLFONDOS bajo la modalidad de Retiro Programado, a la edad indicada en el renglón anterior.	\$ 1.300.000	No se cumplen requisitos.	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000

Requisitos pensión

Edad	 Semanas cotizadas	 Semanas cotizadas
62 años hombre 57 años mujer	1150 semanas o completar ahorro necesario para lograr mesada pensional mayor a 110% de 1SMMLV	1300 semanas

Resumen de la simulación:

Bajo el escenario más probable de cotización de acuerdo a tu ritmo histórico, que es de (63,4%) 7 meses al año (valor por default), la devolución de saldos en Colfondos es de \$ 182.205.942, pues no alcanzas a cumplir las 1150 semanas, ni el ahorro requerido a la edad de pensión. Esta situación puede variar si hay cambios en tu ritmo histórico, no es definitiva.

Siguientes pasos para una decisión informada:

Para tomar una decisión informada, es relevante que compares tu situación pensional tanto en Colfondos como en el **Colpensiones**. Por ello, te recomendamos que:

1. Diligencie la siguiente tabla con la información de tu situación futura en **Colpensiones**. Recuerda que estos datos los obtienes luego de realizar el proceso de doble asesoría con dicha entidad.

Descripción del campo	Si cotizas a tu ritmo histórico 63,4% o 7 meses al año aprox	Si no continúas	Si cotizas 6 meses al año	Si cotizas 9 meses al año	Si cotizas 12 meses al año (escenario menos probable)
Valor que recibe con la devolución del dinero en Colfondos	\$ 182.205.942	\$ 179.392.985	\$ 181.609.240	\$ 182.717.368	\$ 183.825.496
Valor que recibe con la indemnización sustitutiva (devolución del dinero) en Colpensiones .	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____	\$ _____

*Nota: Como el escenario de ritmo histórico no se genera en **Colpensiones**, utilice aquel que sea más cercano a su ritmo de cotización. Ej. Si su ritmo de cotización fue de 8 meses, compare con el de 9 meses.

2. Compara el monto de la devolución de saldos en Colfondos con el monto que te darán en **Colpensiones**(esto se denomina indemnización sustitutiva).

3. Quédate en el régimen que más dinero te devuelva bajo el escenario más probable. Recuerda que puedes acceder a los beneficios de BEPS y de pensión familiar.

4. Los Beneficios Económicos Periódicos BEPS son un mecanismo alternativo de seguridad para la vejez de los colombianos que llegaron a la edad de pensión, pero no reunieron el capital suficiente para pensionarse y son administrados por Colpensiones. No se trata de una pensión, por eso el ingreso con BEPS siempre será inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

El Programa BEPS de Colpensiones es una alternativa con la que podrás recibir un ingreso de por vida en la vejez y consiste en un ahorro voluntario que puedes comenzar hoy para que al llegar a la edad de retiro comiences a recibir un ingreso de por vida.

El ahorro en BEPS es flexible y voluntario, es decir permite ahorrar el valor que puedas cuando quieras.

Los ahorros que logres hacer Hoy, los podrás disfrutar Mañana a partir de la edad de retiro (Mujeres 57 años – Hombres 62 años). Si decides continuar ahorrando después de la edad de retiro puedes hacerlo sin inconvenientes.

5. La pensión familiar beneficia a parejas casadas, en unión libre o en unión marital de hecho, que no cuentan, de forma individual, con suficientes semanas o capital para obtener una pensión. La norma les permite acceder a una pensión familiar al sumar el capital o las semanas cotizadas por cada uno. De tal manera obtienen el beneficio, no importa si cotizaron en el Régimen de Prima Media (Colpensiones) o en el de Ahorro Individual con Solidaridad (Fondos de Pensiones).

Para este tipo de Pensión tanto tú como tu cónyuge o compañero(a) no deben tener derecho a la pensión por cuenta propia, ni se tendrán en cuenta los aportes subsidiados en Colpensiones.

Tu cónyuge o compañero(a) debe contar con la edad de Pensión y deben acreditar más de 5 años de convivencia antes de cumplir los 55 años de edad.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA ASESORÍA

Yo, **AMARILIS ELENA VALLE CAMPO** identificado con Cédula de Ciudadanía 32,746,882, manifiesto que de manera voluntaria, seria e inequívoca recibí asesoría personalizada en tiempo real por COLFONDOS S.A. En esta me suministraron proyecciones de las prestaciones a las que eventualmente tendría derecho, con distintos escenarios de cotización.

Frente al traslado de régimen, ¿Qué me informaron y explicaron?

Ahora conozco y entiendo las condiciones y las restricciones para los traslados de régimen de pensión. Tengo claro que:

- La doble asesoría constituye un requisito necesario para que pueda solicitar el traslado de régimen.
- Deben ser brindadas tanto por la administradora de origen como por la de destino.
- A partir de la segunda asesoría se tiene una vigencia de 12 meses para completar el proceso.
- El formulario de traslado lo puedo radicar ante cualquiera de las administradoras que me brindaron asesoría.
- Una vez radicado se dará inicio al término legal para ejercer mi derecho de retracto. Este corresponde a los 5 días hábiles siguientes a la fecha en la cual efectué la selección de régimen.

Frente al régimen de ahorro individual con solidaridad, ¿Qué me informaron y explicaron?

- Definición de pensión de vejez.
- Excepciones y excluidos del régimen.
- Ingreso base de liquidación (IBL) para calcular la mesada pensional para los eventos de invalidez y sobrevivencia que son iguales en los dos regímenes y condiciones para el reconocimiento de estas.
- Definición de Cotización o aportes voluntarios.
- Modalidades de pensión: retiro programado y renta vitalicia inmediata.
- Esquema de multifondos y su rentabilidad.
- Devolución de saldos por no cumplir los requisitos para pensionarme.
- Para los casos de devolución de saldos, se me informó cómo puedo acceder a los Beneficios.
- Económicos Periódicos "BEPS".
- Para los casos de devolución de saldos, se me informó cómo puedo acceder a la Pensión Familiar.
- Requisitos para acceder a una Garantía de Pensión mínima.

Frente a la simulación, ¿Qué me informaron y explicaron?

Entiendo que el monto de la pensión o la devolución de saldos proyectados se pueden ver modificados por los siguientes aspectos:

- Ingreso base de liquidación.
- La fidelidad de cotización.
- El salario actual.

- El valor del bono pensional.
- La tasa de descuento del bono pensional.
- La composición del núcleo familiar.

Entiendo que esta simulación:

- Es un cálculo provisional.
- Fue realizada con información disponible o historia laboral reportada.
- No es una situación jurídica concreta ni definitiva.
- No es un derecho adquirido o una expectativa legítima.

Sobre las tasas, ¿Qué me informaron y explicaron?

Estas dependen del tipo de fondo que se haya seleccionado y son tasas definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Conservador 4,44% efectivo anual.
- Moderado: 5,42% efectivo anual.
- Mayor riesgo: 5,47% efectivo anual.

Debes ser consciente que, no existe seguridad de que esas tasas serán la rentabilidad efectiva. Ya que estas son el resultado de estimaciones y no existe garantía, por lo que en el evento en que las rentabilidades se comporten de forma diferente, los costos indicados variarán.

Debes tener presente que, el resultado de la simulación se visualizó en valor presente y correspondió a la modalidad de Retiro Programado y no incluyen aportes voluntarios, en el evento en que los tenga.

Declaro que la información que he suministrado a la Administradora para efectos de brindarme la doble asesoría es veraz y manifiesto que soy responsable de las inexactitudes

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 76 del Proyecto de Ley N° 433 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado, si eres parte de la población que aplica por edad y semanas cotizadas, durante dos años y hasta el 16 de julio de 2026, podrás tomar la doble asesoría sin ningún costo. Lo anterior te permitirá conocer y entender las diferencias y los beneficios de pensionarte con una administradora de fondos de pensión (AFP) como Colfondos o con Colpensiones, según tu caso particular y así, con la información recibida puedes tomar una decisión informada para elegir con cuál de los dos regímenes tomarás tu pensión.

Asesoría brindada a los 4 días del mes 10 del año 2024, cumpliendo con los parámetros exigidos en la circular 016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Huella

Firma del Afiliado
N° de documento:

Huella

Firma del Apoderado
N° de documento:

Historia laboral usada en la asesoría

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
1993-08	SETEMCO BARRANQUILLA	31	\$ 89.052	\$ 0	COLPENSIONE S
1993-09	SETEMCO BARRANQUILLA	23	\$ 81.510	\$ 0	COLPENSIONE S
1993-10	SETEMCO BARRANQUILLA	25	\$ 81.510	\$ 0	COLPENSIONE S
1993-11	SETEMCO BARRANQUILLA	23	\$ 81.510	\$ 0	COLPENSIONE S
1993-12	SETEMCO BARRANQUILLA	24	\$ 81.510	\$ 0	COLPENSIONE S
1994-01	SETEMCO BARRANQUILLA	23	\$ 98.700	\$ 0	COLPENSIONE S
1994-02	SETEMCO BARRANQUILLA	21	\$ 98.700	\$ 0	COLPENSIONE S
1994-03	SETEMCO BARRANQUILLA	24	\$ 98.700	\$ 0	COLPENSIONE S
1994-04	SETEMCO BARRANQUILLA	30	\$ 100.989	\$ 0	COLPENSIONE S
1995-01	SETEMCO LTDA	26	\$ 103.075	\$ 9.288	COLPENSIONE S
1995-03	SERVICIOS TEMPORALES DEL CARIB	30	\$ 117.696	\$ 10.592	PORVENIR
1995-04	CONTRATEC LIMITADA	25	\$ 105.726	\$ 9.504	COLPENSIONE S
1995-05	SERVICIOS TEMPORALES DEL CARIB	14	\$ 54.512	\$ 4.906	PORVENIR
1995-06	SERVICIOS TEMPORALES DEL CARIB	29	\$ 115.960	\$ 10.436	PORVENIR
1995-07	SERVICIOS TEMPORALES DEL CARIB	01	\$ 3.968	\$ 357	PORVENIR
1996-07	SEGUROS FENIX DE VIDA S.A.	30	\$ 300.000	\$ 30.000	COLPENSIONE S

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
1997-05	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y	30	\$ 755.577	\$ 75.559	PORVENIR
1997-12	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y	30	\$ 187.504	\$ 18.750	PORVENIR
1998-01	MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	30	\$ 407.652	\$ 52.956	COLFONDOS
1998-01	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y	28	\$ 188.504	\$ 18.850	PORVENIR
1998-03	MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	30	\$ 203.826	\$ 22.529	COLFONDOS
1998-04	MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	30	\$ 407.652	\$ 43.605	COLFONDOS
1998-05	MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	30	\$ 611.478	\$ 64.709	COLFONDOS
1998-06	MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	30	\$ 203.826	\$ 23.151	COLFONDOS
2002-04	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	23	\$ 237.000	\$ 23.066	COLFONDOS
2002-05	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 309.000	\$ 30.057	COLFONDOS
2002-06	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 309.000	\$ 30.137	COLFONDOS
2002-07	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 309.000	\$ 30.137	COLFONDOS
2002-08	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 309.000	\$ 30.137	COLFONDOS
2002-09	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 309.000	\$ 30.663	COLFONDOS
2002-10	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 309.000	\$ 30.545	COLFONDOS
2002-11	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 309.000	\$ 30.472	COLFONDOS
2002-12	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 309.000	\$ 30.545	COLFONDOS
2003-01	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 332.000	\$ 32.817	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2003-02	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 332.000	\$ 32.728	COLFONDOS
2003-03	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	30	\$ 332.000	\$ 32.676	COLFONDOS
2003-04	SU EMPLEO SAS EN LIQUIDACION	07	\$ 78.000	\$ 7.653	COLFONDOS
2003-04	MI EMPRESA S.A.	08	\$ 89.000	\$ 8.739	COLFONDOS
2003-05	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 332.000	\$ 32.753	COLFONDOS
2003-06	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 332.000	\$ 32.629	COLFONDOS
2003-07	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 332.000	\$ 32.680	COLFONDOS
2003-08	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 332.000	\$ 32.553	COLFONDOS
2003-09	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 332.000	\$ 32.654	COLFONDOS
2003-10	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 332.000	\$ 32.749	COLFONDOS
2003-11	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 332.000	\$ 32.569	COLFONDOS
2003-12	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 332.000	\$ 32.756	COLFONDOS
2004-01	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 358.000	\$ 35.229	COLFONDOS
2004-02	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 358.000	\$ 35.794	COLFONDOS
2004-03	MI EMPRESA S.A.	30	\$ 358.000	\$ 35.794	COLFONDOS
2004-04	MI EMPRESA S.A.	22	\$ 263.000	\$ 26.276	COLFONDOS
2008-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	26	\$ 1.319.000	\$ 151.657	COLFONDOS
2008-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 1.522.000	\$ 175.015	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2008-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 1.522.000	\$ 175.015	COLFONDOS
2008-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 1.522.000	\$ 175.015	COLFONDOS
2008-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 1.522.000	\$ 175.015	COLFONDOS
2008-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 1.820.000	\$ 209.300	COLFONDOS
2008-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.048.000	\$ 235.536	COLFONDOS
2009-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.204.875	\$ 253.576	COLFONDOS
2009-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.204.875	\$ 253.531	COLFONDOS
2009-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.504.000	\$ 287.932	COLFONDOS
2009-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.206.000	\$ 253.719	COLFONDOS
2009-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.206.000	\$ 253.719	COLFONDOS
2009-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.978.000	\$ 342.485	COLFONDOS
2009-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.432.000	\$ 279.665	COLFONDOS
2009-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.217.000	\$ 254.941	COLFONDOS
2009-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.206.000	\$ 253.719	COLFONDOS
2009-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.408.000	\$ 276.935	COLFONDOS
2009-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.206.000	\$ 253.719	COLFONDOS
2009-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.533.000	\$ 291.310	COLFONDOS
2010-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.721.000	\$ 312.944	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2010-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.721.000	\$ 312.944	COLFONDOS
2010-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.249.750	\$ 258.751	COLFONDOS
2010-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.721.000	\$ 312.944	COLFONDOS
2010-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.250.000	\$ 258.750	COLFONDOS
2010-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.037.000	\$ 349.241	COLFONDOS
2010-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.250.000	\$ 258.750	COLFONDOS
2010-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.250.000	\$ 258.750	COLFONDOS
2010-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.250.000	\$ 258.750	COLFONDOS
2010-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.250.000	\$ 258.750	COLFONDOS
2010-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.250.000	\$ 258.750	COLFONDOS
2010-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.250.000	\$ 258.750	COLFONDOS
2011-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	25	\$ 1.933.750	\$ 222.376	COLFONDOS
2011-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.321.250	\$ 266.941	COLFONDOS
2011-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.785.600	\$ 320.344	COLFONDOS
2011-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.321.000	\$ 266.947	COLFONDOS
2011-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.321.000	\$ 266.947	COLFONDOS
2011-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.133.000	\$ 360.311	COLFONDOS
2011-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.321.000	\$ 266.947	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2011-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.321.000	\$ 266.946	COLFONDOS
2011-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.321.000	\$ 266.946	COLFONDOS
2011-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.321.000	\$ 266.946	COLFONDOS
2011-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.918.000	\$ 335.586	COLFONDOS
2011-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.863.000	\$ 329.261	COLFONDOS
2012-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	28	\$ 2.274.000	\$ 261.477	COLFONDOS
2012-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.437.000	\$ 280.238	COLFONDOS
2012-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.887.700	\$ 332.116	COLFONDOS
2012-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.887.700	\$ 332.116	COLFONDOS
2012-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.437.000	\$ 280.239	COLFONDOS
2012-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.290.000	\$ 378.350	COLFONDOS
2012-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.437.000	\$ 280.239	COLFONDOS
2012-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.437.000	\$ 280.239	COLFONDOS
2012-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.437.000	\$ 280.239	COLFONDOS
2012-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.437.000	\$ 280.239	COLFONDOS
2012-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.437.000	\$ 280.239	COLFONDOS
2012-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 2.692.000	\$ 309.564	COLFONDOS
2013-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 365.847	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2013-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 365.847	COLFONDOS
2013-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 365.847	COLFONDOS
2013-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 353.625	COLFONDOS
2013-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.250	\$ 365.844	COLFONDOS
2013-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.294.000	\$ 493.778	COLFONDOS
2013-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 365.847	COLFONDOS
2013-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 365.847	COLFONDOS
2013-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 365.847	COLFONDOS
2013-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 365.847	COLFONDOS
2013-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 365.847	COLFONDOS
2013-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.181.000	\$ 365.847	COLFONDOS
2014-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.274.000	\$ 365.847	COLFONDOS
2014-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.273.500	\$ 376.484	COLFONDOS
2014-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.274.000	\$ 376.478	COLFONDOS
2014-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.274.000	\$ 376.478	COLFONDOS
2014-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.274.000	\$ 376.478	COLFONDOS
2014-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.420.000	\$ 508.300	COLFONDOS
2014-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.885.000	\$ 446.775	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2014-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.427.000	\$ 394.089	COLFONDOS
2014-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.274.000	\$ 376.478	COLFONDOS
2014-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.274.000	\$ 376.478	COLFONDOS
2014-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.503.000	\$ 402.861	COLFONDOS
2014-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.503.000	\$ 402.861	COLFONDOS
2015-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.427.000	\$ 393.570	COLFONDOS
2015-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.427.125	\$ 394.087	COLFONDOS
2015-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.427.125	\$ 394.087	COLFONDOS
2015-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.427.000	\$ 393.146	COLFONDOS
2015-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.427.000	\$ 394.089	COLFONDOS
2015-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.626.000	\$ 532.022	COLFONDOS
2015-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.986.000	\$ 458.422	COLFONDOS
2015-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.827.000	\$ 440.089	COLFONDOS
2015-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.427.000	\$ 394.089	COLFONDOS
2015-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.427.000	\$ 394.089	COLFONDOS
2015-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.427.000	\$ 394.089	COLFONDOS
2015-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.665.000	\$ 421.474	COLFONDOS
2016-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.139	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2016-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2016-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2016-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2016-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2016-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.986.000	\$ 573.422	COLFONDOS
2016-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2016-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2016-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2016-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2016-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2016-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.693.000	\$ 424.711	COLFONDOS
2017-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.942.283	\$ 453.390	COLFONDOS
2017-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.942.370	\$ 453.389	COLFONDOS
2017-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.942.370	\$ 453.389	COLFONDOS
2017-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.942.370	\$ 453.389	COLFONDOS
2017-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.942.462	\$ 453.387	COLFONDOS
2017-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.322.201	\$ 612.091	COLFONDOS
2017-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.264.331	\$ 490.404	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2017-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.586.292	\$ 527.498	COLFONDOS
2017-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.942.371	\$ 453.389	COLFONDOS
2017-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.942.371	\$ 453.389	COLFONDOS
2017-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.942.371	\$ 453.389	COLFONDOS
2017-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 3.116.518	\$ 358.445	COLFONDOS
2018-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.142.996	\$ 476.541	COLFONDOS
2018-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.142.996	\$ 476.462	COLFONDOS
2018-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.143.038	\$ 476.460	COLFONDOS
2018-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.143.038	\$ 476.460	COLFONDOS
2018-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.143.038	\$ 476.460	COLFONDOS
2018-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.593.101	\$ 643.209	COLFONDOS
2018-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.529.722	\$ 521.033	COLFONDOS
2018-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.771.400	\$ 548.771	COLFONDOS
2018-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.143.038	\$ 476.460	COLFONDOS
2018-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.143.038	\$ 476.460	COLFONDOS
2018-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.143.038	\$ 476.460	COLFONDOS
2018-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.143.038	\$ 476.460	COLFONDOS
2019-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.329.475	\$ 497.956	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2019-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.329.475	\$ 497.955	COLFONDOS
2019-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.329.475	\$ 497.956	COLFONDOS
2019-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.329.913	\$ 497.951	COLFONDOS
2019-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.366.762	\$ 502.192	COLFONDOS
2019-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.807.504	\$ 667.942	COLFONDOS
2019-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.402.393	\$ 506.368	COLFONDOS
2019-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.329.475	\$ 497.956	COLFONDOS
2019-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.329.475	\$ 497.956	COLFONDOS
2019-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.329.475	\$ 497.956	COLFONDOS
2019-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.329.475	\$ 497.956	COLFONDOS
2019-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.329.475	\$ 497.956	COLFONDOS
2020-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.144	\$ 523.395	COLFONDOS
2020-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.144	\$ 523.395	COLFONDOS
2020-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.145	\$ 523.395	COLFONDOS
2020-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.145	\$ 523.395	COLFONDOS
2020-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.145	\$ 523.395	COLFONDOS
2020-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.144.046	\$ 706.607	COLFONDOS
2020-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.145	\$ 523.395	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2020-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.145	\$ 523.395	COLFONDOS
2020-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.146	\$ 523.474	COLFONDOS
2020-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.145	\$ 523.395	COLFONDOS
2020-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.145	\$ 523.395	COLFONDOS
2020-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.551.145	\$ 523.395	COLFONDOS
2021-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2021-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2021-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2021-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2021-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2021-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.304.406	\$ 725.082	COLFONDOS
2021-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2021-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.931	\$ 537.130	COLFONDOS
2021-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2021-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2021-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2021-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 4.669.930	\$ 537.051	COLFONDOS
2022-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.082	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2022-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.082	COLFONDOS
2022-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.082	COLFONDOS
2022-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.083	COLFONDOS
2022-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.082	COLFONDOS
2022-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.762.105	\$ 777.691	COLFONDOS
2022-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.082	COLFONDOS
2022-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.083	COLFONDOS
2022-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.083	COLFONDOS
2022-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.082	COLFONDOS
2022-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.082	COLFONDOS
2022-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.008.967	\$ 576.082	COLFONDOS
2023-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.278	\$ 660.322	COLFONDOS
2023-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.278	\$ 660.322	COLFONDOS
2023-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.278	\$ 660.322	COLFONDOS
2023-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.278	\$ 660.322	COLFONDOS
2023-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.278	\$ 660.322	COLFONDOS
2023-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 7.750.725	\$ 891.400	COLFONDOS
2023-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 7.214.873	\$ 829.806	COLFONDOS

Periodo Cotización	Nombre Aportante	Días Cotizados	Ingreso Base de cotización	Valor Cotización	AFP a la que realizó el aporte
2023-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.278	\$ 660.323	COLFONDOS
2023-09	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.278	\$ 660.323	COLFONDOS
2023-10	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.279	\$ 660.323	COLFONDOS
2023-11	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.278	\$ 660.323	COLFONDOS
2023-12	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 5.741.278	\$ 660.323	COLFONDOS
2024-01	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.365.929	\$ 732.123	COLFONDOS
2024-02	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.365.929	\$ 732.123	COLFONDOS
2024-03	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.365.930	\$ 732.122	COLFONDOS
2024-04	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.365.930	\$ 732.122	COLFONDOS
2024-05	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.365.930	\$ 732.122	COLFONDOS
2024-06	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 8.594.006	\$ 988.357	COLFONDOS
2024-07	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.365.930	\$ 732.122	COLFONDOS
2024-08	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30	\$ 6.365.930	\$ 732.122	COLFONDOS